



00225 / 17

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 13 DIC 2017

VISTO, el expediente N° 2417/17 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2017, la Resolución del Consejo Superior N° 013/14 de fecha 13 de enero del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones del Visto se han establecido los aranceles de las matrículas, vigencia y cantidad de cuotas de los Ciclos de Licenciatura que recauda y que administra la Universidad;

Que, la Secretaría de Administración ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras;

Que, este Cuerpo en su 10ª Reunión del año 2017 ha analizado los aranceles propuestos y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto Resolución del Consejo Superior N° 013/14 de fecha 13 de enero del 2014.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula, cuotas y vigencia correspondientes a los Ciclos de Licenciatura que se dicten en la Universidad, según se detalla en el Anexo I de una (1) foja que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús




Universidad Nacional de Lanús

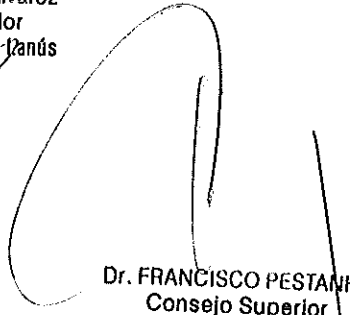
00225/17

ANEXO

ARANCELES CICLOS DE LICENCIATURA

Ciclos de Licenciatura	Matrícula 2018	Cuotas 2018
Trabajo Social	150	150
Enfermería	150	150
Educación Física	180	180
Enseñanza de las Artes Combinadas	300	300
Música con Orientaciones en Orquesta de Cámara y Sinfónica o en Música de Cámara o en Percusión	300	300
Posproducción Audiovisual con Orientaciones en Sonido o Imagen	300	300
Economía Empresarial	300	300
Turismo con Orientaciones en Administración Hotelera o en Planificación Turística	300	300
Planificación Logística	300	300
Seguridad Ciudadana	150	150
Gestión Educativa	150	150
Informática Educativa con mención en Enseñanza de la Informática	450	450
Museología Histórica y Patrimonial	300	300
Interpretación y Traducción No Verbal	375	375

  
Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús